



SOLICITUD ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CESIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-010	VERSIÓN	003	FECHA	02/08/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Radicado ANI No.: 20244010208543



Fecha: 09-12-2024

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: EDNA ROCÍO VALENZUELA JIMÉNEZ
Coordinador G.I.T. de Contratación

DE: GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Vicepresidente de Gestión Corporativa

FANNY MARGARITA FLÓREZ REYES
Experto G3-08 de Servicios Generales (E)
Supervisora

ASUNTO: Solicitud de Adición de la Orden de Compra No. 123458, suscrito con MORARCI GROUP S.A.S. (2)

Fecha:	02	12	2024
--------	----	----	------

I. ÁREA SOLICITANTE

DEPENDENCIA	:	Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero
VICEPRESIDENCIA	:	Vicepresidencia de Gestión Corporativa

II. CONTRATACIÓN REQUERIDA:

OBJETO DEL CONTRATO <i>El objeto debe ser idéntico al establecido en el contrato inicial</i>	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA): <i>En caso de Adición señalar el Número y Descripción de la contratación inscrita en el PAA vigente a la fecha de la solicitud</i>
Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos el suministro de los repuestos nuevos originales y mano de obra, para los vehículos de propiedad y/o que tenga en uso la agencia nacional de infraestructura de conformidad con las especificaciones técnicas (que están contemplados en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020).	N/A

VALOR DE LA ADICIÓN <i>(si aplica):</i>	TREINTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.127.349).	EXISTENCIA DE MODIFICACIONES ANTERIORES:	N/A
--	---	---	-----

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO <i>(En caso de Adición)</i>	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
---	---

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL <i>(En caso de Adición)</i>	94624 del 24 de octubre de 2024
--	---------------------------------

APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN <i>(Para contratos de Concesión y sus interventorías)</i>	N/A
---	-----

III. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley 769 de 2002, artículo 28, establece: “Para que un vehículo pueda transitar por el territorio nacional, debe garantizar como mínimo el perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisión de gases que establezcan las autoridades ambientales.”

Asimismo, en su artículo 50 indica: “Por razones de seguridad vial y de protección del ambiente, el propietario o tenedor del vehículo placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad”.

Documento firmado digitalmente





SOLICITUD ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CESIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-010	VERSIÓN	003	FECHA	02/08/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Radicado ANI No.: 20244010208543



Fecha: 09-12-2024

Documento firmado digitalmente



En este orden de ideas, le corresponde a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa garantizar que los vehículos que conforman el parque automotor propio de la entidad, cuenten con el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para su correcto funcionamiento que incluye el suministro e instalación de autopartes originales y mano de obra.

El 28 de diciembre de 2023, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y MORARCI GROUP S.A.S. suscribieron la Orden de Compra No. 123458, cuyo objeto es: **“Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluidos el suministro de los repuestos nuevos originales y mano de obra, para los vehículos de propiedad y/o que tenga en uso la agencia nacional de infraestructura de conformidad con las especificaciones técnicas (que están contemplados en el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020)”**, con fecha de vencimiento hasta el 02 de febrero 2025.

El valor de la Orden de Compra se estableció teniendo en cuenta el consumo histórico del servicio de mantenimiento del parque automotor más específicamente de los vehículos marca Toyota (Conforme a las condiciones del acuerdo marco, es decir, por tipologías de los vehículos) de propiedad de la Agencia, así como el precio de mercado según la última referencia del histórico de precios del Acuerdo Marco de Precios identificado como No. CCE-286-AMP-2020.

El valor actual de la Orden de Compra es de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 107.531.459,00), suma que incluye IVA y cualquier otro impuesto, tasa o contribución aplicable. Este valor se distribuyó de la siguiente manera entre las vigencias:

VIGENCIA	VALOR
29/12/2023 al 31/12/2023	\$ 167.681,89
01/01/2024 al 31/12/2024	\$ 90.884.297,78
01/01/2025 al 02/02/2025	\$ 16.479.479,33

En la vigencia 2024, el valor ejecutado asciende a la suma de \$ 83.149.522,94 de conformidad con las facturas aprobadas por el supervisor previa verificación y aprobación del cumplimiento de las obligaciones del proveedor

Teniendo en cuenta que el saldo por ejecutar de la vigencia actual de la Orden de compra es de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7.902.456,63)**, se tiene que este valor no es suficiente para cubrir de manera ininterrumpida los servicios de mantenimiento de vehículos para esta vigencia.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) continúa con el desarrollo normal de su misión hasta el cierre de la vigencia 2024, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa debe asegurar la adecuada y oportuna prestación de los servicios y el cumplimiento de las funciones asignadas a cada una de las dependencias de la Agencia. Para ello, es fundamental contar con un parque automotor en óptimas condiciones de uso que garantice la disponibilidad del servicio.

En este sentido, el Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero ha identificado la necesidad de adicionar al actual contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Entidad, considerando que la flota más grande corresponde a camionetas marca Toyota, con siete (7) vehículos a nombre de la ANI.

Estas camionetas presentan el mayor kilometraje acumulado, superando en promedio los 190.000 km, lo que provoca un desgaste significativo en piezas críticas como la suspensión, dirección y motorización. Los componentes como cauchos, axiales y conectores están sometidos a un alto desgaste, lo cual desencadena una serie de arreglos mecánicos sucesivos que incrementan los costos de las intervenciones. Adicionalmente, los vehículos han experimentado fallas y varadas imprevistas, lo que no solo genera más reparaciones sino también expone a otras piezas a posibles daños y necesidad de reemplazo.

Los mantenimientos preventivos incluyen cambios de aceite, filtros y revisiones del sistema de frenado cada 5.000 km. Sin embargo, debido a la antigüedad y el alto kilometraje de los vehículos, es necesario realizar reemplazos adicionales como correas, bujías, retenedores, juntas, bujes, rótulas, y mangueras de refrigeración, entre otros. Estos gastos adicionales son indispensables para garantizar la fiabilidad del vehículo y están recomendados por el fabricante.

Así las cosas, la ANI requiere una adición a la orden de compra **123458** en virtud de los siguientes argumentos:

- i) Los vehículos Toyota pertenecientes a la ANI, poseen cotizaciones adicionales por un valor aproximado de 15 millones de pesos para realizar mantenimientos preventivos y correctivos que se requieren en este momento, este valor dependerá de las circunstancias y eventualidades que se puedan presentar por el uso en el servicio de transporte del presidente y los Vicepresidentes.
- ii) Cada 5000 km es necesario generar los mantenimientos preventivos de los vehículos, los cuales,



Documento firmado digitalmente



SOLICITUD ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CESIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-010	VERSIÓN	003	FECHA	02/08/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Radicado ANI No.: 20244010208543



Fecha: 09-12-2024

- iii) durante el mes de octubre de 2024, ascendieron a la suma de 7 millones de pesos. Se requieren mantenimientos como consecuencia de los cronogramas establecidos en las Revisiones Técnico Mecánicas de 5 vehículos, con un costo unitario de \$ 450.000 aproximadamente que en el mes de diciembre de 2024 se vencen.
- iv) Se debe dejar un remanente de dinero disponible para las intervenciones que el Centro de Diagnóstico Automotriz (CDA) reporte, dado que hay que tener en cuenta que la media de longevidad de la flota de los vehículos Toyota designados a la presidencia y vicepresidencia está en 150.000 km aproximadamente y de 8 años, de no intervenir los vehículos no podrán circular afectando la movilidad y las funciones del presidente y Vicepresidentes de la Agencia Nacional de Infraestructura, lo que en años anterior a dado una media aproximada de \$ 2.300.000 por vehículo.

Por lo anterior, para garantizar el normal funcionamiento del parque automotor de la Agencia y con la finalidad de cumplir la adecuada prestación de servicio, se encuentra necesario adicionar recursos a la Orden de Compra No, 123458, según lo indicado por la supervisión por la suma **TREINTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.127.349,00) IVA INCLUIDO**, para la vigencia 2024.

Una vez efectuada la adición solicitada, el valor total de la orden de compra asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 137.658.808,00)**.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, y especialmente lo indicado en el segundo inciso del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se verifica que el valor de la adición solicitada no superaría el 50% del valor total del contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a actualizar el valor de los amparos de la garantía de cumplimiento, con ocasión a la presente adición al valor del contrato, en las condiciones establecidas en el acuerdo marco.

El valor de la adición será cancelado de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 Facturación y pago, del Acuerdo Marco de Precios Combustible Nacional CCE-286-AMP-2020.

IV. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. Listar la documentación detallada que adjunta:

- CDP No. 94624 del 24 de octubre de 2024
- Solicitud de adición a MORARCI GROUP S.A.S
- Aceptación de la adición por MORARCI GROUP S.A.S.
- Certificado de existencia y representación legal del contratista,
- Certificación de cumplimiento de obligaciones pagos de seguridad social y parafiscales,
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación (tanto de la persona

Firmado Digitalmente
 GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN
 NKTH-LOAK-OF10-TSJS-G173-3788-0682-98

09/12/2024 18:47:48 COT -05



General de la República (tanto de la persona

Firmado Digitalmente
 FANNY MARGARITA FLOREZ REYES
 WKTH-LOAK-OF10-TMLT-4173-3778-7913-02

09/12/2024 16:13:11 COT -05



al del Representante Legal,
DAM - del Representante legal,

V. FIRMAS AUTORIZADAS

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN Vicepresidente de Gestión Corporativa	FANNY MARGARITA FLÓREZ REYES Experto G3-08 de Servicios Generales (E) Supervisora

Anexos: Documentos en PDF

cc:

Proyecto: Juan David Cely Angarita / Contratista VGCOR
 VoBo: ARLEY MARTINEZ RODRIGUEZ
 Nro Rad Padre: 20244010186203
 Nro Borrador: 20244010078220



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHasorozco AURA SIMONA OROZCO MINDIOLA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-13-00 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Fecha y Hora Sistema: 24/10/2024 9:56 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	94624	Fecha Registro:	2024-10-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-13-00 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	30.127.349,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	30.127.349,00	Saldo x Comprometer:	30.127.349,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	95124	Fecha Registro:	2024-10-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF						
					Total:	30.127.349,00	0,00	30.127.349,00	30.127.349,00	0,00
Objeto:	ADIC OC 123458 DEL 28/12/2023.CONTRATAR MANTENIM.PREVEN./CORRECT,INCLUID SUMIN.DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA,PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O QUE TENGAN EN USO LA ANI,DE CONFOR CON LAS ESPEC.TÉCN....SUSC CON APROB VIGEN FUT.ORD_146833									

Firma Responsable

Elaboró: Aura Simona Orozco Mindiola-GT1-13
 Revisó: Julio Cesar Rodriguez Calderón VGCOR_Presupuesto



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:

MHaamosque

ALVARO RAMON ANTONIO MOSQUERA RAMOS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

24-13-00

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Fecha y Hora Sistema:

2024-12-18-9:29 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 94624 de fecha 2024-10-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	300724	Fecha Registro:	2024-12-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-13-00 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	30.127.349,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	30.127.349,00	Saldo x Obligar:	30.127.349,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900110012	Razón Social:	MORARCI GROUP S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	074263609	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79961485	Nombre:	GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN	Cargo:	VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	---------------------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	123458-2023	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-12-09
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF					
						30.127.349,00	0,00		
Total:						30.127.349,00	0,00	30.127.349,00	30.127.349,00

Objeto:	ADIC OC 123458 DE 28/12/2023.CONTRATAR MANTENIM.PREVEN./CORRECT.INCLUID SUMIN.DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA,PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD Y/O QUE TENGAN EN USO LA ANI,DE CONFOR CON LAS ESPEC.TECN....SUSC CON APROB VIGEN FUT.ORD M.214283
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 GESTION GENERAL	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2024-12-31	30.127.349,00	30.127.349,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO	GCOP-F-020	VERSIÓN	004	FECHA	03/10/2024
---------------	------------	----------------	-----	--------------	------------

Teniendo en cuenta que la Modificación a la Orden de Compra N° 123458 con fecha de emisión el día 9 de diciembre de 2024 y con vigencia hasta el 2 de febrero de 2025 fue publicado en TVEC, previa confrontación de los documentos aportados y lo pactado, se procede a la aprobación de la siguiente garantía:

N° de la póliza:	BQ-100079221	Fecha de Expedición:	17 de diciembre de 2024
Compañía aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Tomador / Afianzado:	MORARCI GROUP SAS		
Asegurado / Beneficiario	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
Anexo o Certificado	1		

Amparo	%	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	hasta	
Cumplimiento de contrato	10%	09/12/2024	02/08/2025	13.765.880,80
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	09/12/2024	02/02/2028	6.882.940,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	09/12/2024	02/02/2026	13.765.880,80
Calidad del Servicio	10%	09/12/2024	02/02/2026	13.765.880,80

Fecha: 24 de enero de 2025


EDNA ROCÍO VALENZUELA JIMÉNEZ
Gerente GIT de Contratación
Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: Víctor Manuel Oquendo Herrón – Abogado GIT de Contratación VJ 
Revisó: Luisa Fernanda Pérez Blanco – Abogada GIT de Contratación 

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Ib6WpL/PTS15so7+Ud62Q==

No. PÓLIZA	BQ-100079221	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28395944	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 28/12/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 02/02/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	No. DOC. IDENTIDAD	830.125.996-9
DIRECCIÓN	CALLE 24 A # 59 - 42	TELÉFONO	6014848860
BENEFICIARIO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	No. DOC. IDENTIDAD	830.125.996-9
DIRECCIÓN	CALLE 24 A # 59 - 42	TELÉFONO	6014848860

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION DE FECHA 09/12/2024 SE ADICIONA LA SUMA DE \$30.127.349 QUEDANDO EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$ 137.658.808

VIGENCIAS GLOBALES

- CUMPLIMIENTO: VIGENCIA DESDE 28/12/2023 HASTA 02/08/2025

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/12/2024	24:00 Horas Del 02/08/2025	13.765.880,80	3.506,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/12/2024	24:00 Horas Del 02/02/2028	6.882.940,40	7.119,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/12/2024	24:00 Horas Del 02/02/2026	13.765.880,80	6.240,08
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 09/12/2024	24:00 Horas Del 02/02/2026	13.765.880,80	6.240,08
TOTAL ASEGURADO			\$ 48.180.582,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	23.105,62
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	23.105,62
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	4.390,07
TOTAL A PAGAR	\$	27.495,69

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BQ-100079221	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28395944	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	28/12/2023	24:00 Horas Del	02/02/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE 28/12/2023 HASTA 02/02/2028
 - CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 28/12/2023 HASTA 02/02/2026
 - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE 28/12/2023 HASTA 02/02/2026
- GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.123458 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O QUE TENGA EN USO LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (QUE ESTÁN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020).

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100079221 y endoso, 1 cuyo afianzado es: MORARCI GROUP SAS Asegurado o Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA / AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA , expedida por la Compañía en 17/12/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 17 días del mes DICIEMBRE del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

